



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREV-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCHIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Yo Juan Ferral Ferrer, lo que  
verificaron, y haciendo bueltas a entrar con el Agraviado  
acompañado al Regidor D. Juan Rasier Ferrer, de  
le Revisó, puesta la Ciudad en juicio, el Juramento de  
guardar y defender el Municipio de la Inmaculada Con-  
cepcion, en publico y en secreto, según en los Cargos y  
cosas que lo Requirieron, como a defender las Realias de  
esta Ciudad, y concurrir a la mayor parte de lo Cavil.  
dos y fiestas que se celebran en el Año, y haciéndolo ju-  
rado así se posesionó en Calidad de Jefe de la Oficina  
de Regidor que queda explicado, ocupando el mismo lu-  
gar al lado de la R. Justicia; acordando así mismo  
esta Ciudad que bajo el supuesto a que ya se ha sentada  
testimonio al presentado título en el libro de Cartas, y  
resistente otro en el Original de una Resolución y toma  
a posesion aboliéndolo al interesado.

Sobre el Canal de Huascarán  
Vices un Oficio de los S. D. Pedro Rato de Cuzco, D. Pedro Olloa  
D. Ramon Ruyta y D. Juan de Paula Esca Comisionados por  
la Junta de la Ciudad de Murcia para tratar sobre la  
impresa al Canal de Huascarán, en el que se ha acordado como

